



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1447 /

CHILLAN VIEJO, 12 JUL 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un Computador para la implementación del Programa FOLG. , según los detalles de la Orden de Pedido N° 53 la cual se adjunta.

Las 3 cotizaciones adjuntas.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 259.800.- al proveedor Señor **Juan Francisco Cabrera Parada**, Rut N° **52.002.636-3** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 53 del DIDECO, por ser la empresa más económica y por entregar el producto en forma inmediata, una vez generada la Orden de Compra.

- 2. **Emitase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.
- 3. Impútese el gasto incurrido que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)**

ALS/FFV/GGB/RCO/sgc
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.